

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N.º 23

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO EVALUADO:

1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024

Elaborado:

23 DE ABRIL 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	5
DESARROLLO DEL INFORME:.....	5
OBJETIVO.....	5
ALCANCE	6
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA).....	6
MARCO LEGAL.....	6
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	7
1. ADMINISTRACION DE PERSONAL	7
1.1 EMPLEADOS PÚBLICOS.....	7
1.2 TRABAJADORES OFICIALES	8
1.3 GASTOS DE PERSONAL - NÓMINA.....	8
1.3.1 NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS	8
1.3.2 NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES.....	11
1.4 VACACIONES RECONOCIDAS EN DINERO	12
1.5 VACACIONES INTERRUMPIDAS, APLAZADAS.....	13
1.6 VACACIONES ACUMULADAS.....	14
1.7 INCAPACIDADES.....	16
1.8 HORAS EXTRAS	22
1.8.1 HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS	23

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

1.8.2	HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES.....	24
1.9	CAPACITACIÓN	26
1.10	BIENESTAR	27
1.11	PROCESOS DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES Y/O PLANTAS DE PERSONAL	28
1.12	CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC	28
2.	PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28
3.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	29
4.	ARRENDAMIENTOS.....	29
4.1	ARRENDAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA	29
4.2	ARRENDAMIENTO SEDE DE OPERATIVA	29
5.	SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMBIENTAL.....	30
5.1	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA.....	30
5.1.1	ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA	30
5.1.2	ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA	31
5.1.3	ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA.....	32
5.2	SERVICIO DE ACUEDUCTO	32
5.2.1	ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA	33
5.2.2	ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA	33
5.2.3	ACUEDUCTO – SEDE DE PRODUCCIÓN.....	34
5.3	TELEFONIA FIJA E INTERNET	34

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

5.4	TELEFONIA CELULAR.....	35
5.5	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	35
6.	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	36
7.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.....	36
8.	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	36
9.	EVENTOS Y PUBLICIDAD DISTRITAL	37
10.	SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTROS	37
11.	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES.....	37
12.	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	37
12.1	COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE	38
13.	VEHÍCULOS	39
13.1	VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV	39
14.	MANTENIMIENTOS E INSUMOS	39
15.	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ”	40
15.1	GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA	40
15.2	PRESTACION DE SERVICIOS.....	40
15.3	VEHICULOS	41
16.	PLAN DE AUSTERIDAD	42
17.	POLÍTICA DE CERO PAPEL	43
18.	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	43
19.	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL Y MARCAS DE GOBIERNO.....	44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

ACCIONES FRENTE A RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	44
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TIPO DE INFORME:	INFORME DE LEY
DESTINATARIOS:	ÁLVARO SANDOVAL REYES – Director General ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA - Secretaria General Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Información suministrada por: Secretaría General, Gerencia de Maquinaria y Equipos, Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad y Gerencia proyecto de Regalías.
EMITIDO POR:	Orlando Correa Núñez – Jefe Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Yeny Diarira Herreño Ariza – Contratista Oficina de Control Interno

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo enero a marzo de 2024 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza el cumplimiento en los hitos que deben ser objeto de medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes aplicables a la UAERMV y la variación presentada en los gastos reflejados, durante el periodo enero a marzo de 2024.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentó limitación al alcance para el primer trimestre de la vigencia 2023.

MARCO LEGAL

Normas del Orden Nacional

- **Decreto 26 de 1998:** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- **Decreto 1737 de 1998:** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 984 de 2012:** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- **Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2:** "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)"
- **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024.** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Normas del Orden Distrital

- **Decreto 062 de 2024** - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.
- **Acuerdo 719 de 2018** - Concejo de Bogotá: Por el cual se establecen medidas generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- **Circular Conjunta No. 004 de 2022** - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Secretaría General y Secretaría de Hacienda): Recopilación de Datos e Información de Austeridad para entidades distritales del presupuesto general.

Normas Internas UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

- **Circular No. 007 del 15 de marzo de 2024:** Lineamientos de Austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los recursos públicos en la UAERMV vigencia de 2024 - Decreto 062 de 2024.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

1.1 EMPLEADOS PÚBLICOS

La planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en adelante UAERMV, se encontró conformada de la siguiente manera:

Tabla 1 Planta de Personal Empleados Públicos UAERMV

NIVEL	I TRIMESTRE 2023				I TRIMESTRE 2024			
	N° DE RETIROS	N° DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	N° DE VACANTES POR NIVEL	N° DE RETIROS	N° DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	N° DE VACANTES POR NIVEL
Directivo	1	1	10	0	1	2	17	0
Asesor	1	0	3	2	2	1	4	1
Profesional	1	0	34	3	3	1	68	7
Técnico	0	1	8	0	0	0	9	0
Asistencial	0	1	24	1	1	0	21	3
TOTAL	3	3	79	6	7	4	119	11

Fuente: Tabla extraída de archivo “Matriz de Información” según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Para el primer trimestre de 2024, la planta de empleados públicos estaba conformada por nivel y tipo de vinculación de la siguiente manera:

Tabla 2 Planta de Personal Empleados Públicos UAERMV por Nivel y Tipo de Vinculación

NIVEL / TIPO DE VINCULACION	Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa	Provisional	Periodo Prueba	Total
DIRECTIVO	18	0	0	0	18
ASESOR	3	1	0	0	4
PROFESIONAL	2	35	38	0	75
TECNICO	0	7	2	0	9
ASISTENCIAL	0	21	2	1	24
TOTAL	23	64	42	1	130

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

1.2 TRABAJADORES OFICIALES

Al primer trimestre de 2024 la UAERMV contaba con (105) cargos en la planta de trabajadores oficiales, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3 Planta de UAERMV Trabajadores Oficiales

CARGO	I TRIMESTRE 2023				I TRIMESTRE 2024			
	Nº DE RETIROS	Nº DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	Nº DE VACANTES POR CARGO	Nº DE RETIROS	Nº DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	Nº DE VACANTES POR CARGO
TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	0	0	100	5	0	0	105	0
TOTAL	0	0	100	5	0	0	105	0

Fuente: Tabla extraída de archivo "Matriz de Información" según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Con respecto al primer trimestre del 2023, se registraban (5) vacantes las cuales para el primer trimestre de 2024 fueron provistas; la variación entre los trimestres se genera en el concepto de vacantes teniendo en cuenta que estas fueron provistas.

1.3 GASTOS DE PERSONAL - NÓMINA

La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV durante el periodo evaluado:

1.3.1 NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

Tabla 4 Gastos de Nómina Empleados Públicos

EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1003- Sueldo	884.642.884	1.707.483.168	822.840.284	93%
1033- Auxilio de Transporte	-	-	-	-
1053- Hora Extra diurna ordinaria	9.161.939	13.322.993	4.161.054	45%
1073- Hora extra nocturna	7.403.312	11.695.584	4.292.272	58%
1093- Recargo nocturno ordinario	269.953	1.371.346	1.101.393	408%
1113- Hora Extra Dom/Fest. Diurna	284.139	563.497	279.358	98%
1133- Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	-	38.082	38.082	100%
1213- Vacaciones definitivas	13.445.674	90.582.866	77.137.192	574%
1263- Vacaciones anticipadas	37.442.850	32.560.226	- 4.882.624	-13%
1293- Incap. Enfermedad Profesional	-	976.585	976.585	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO**CÓDIGO: CEI-FM-027****VERSIÓN: 1****FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023****EMPLEADOS PÚBLICOS**

CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
11313-Incapacidad accidente de trabajo	-	-	-	-
12023- Cesantías definitivas	2.782.389	7.883.220	5.100.831	183%
12033- Intereses cesantías definitivas	52.453	118.134	65.681	125%
12063- Prima Legal	-	18.829.023	18.829.023	100%
12073- Intereses cesantías anual	59.223.182	83.181.364	23.958.182	40%
21333- Incapacidad IGE al 100%	2.050.700	4.892.067	2.841.367	139%
21353- Incapacidad IGE	3.207.320	17.583.247	14.375.927	448%
21373- Licencia de maternidad	-	-	-	-
21413- Permiso	2.529.507	18.922.689	16.393.182	648%
21423- Licencia por luto	-	1.398.335	1.398.335	100%
500003- Gastos de representación	93.398.527	160.680.199	67.281.672	72%
5000023- Prima técnica salarial	273.577.551	597.816.623	324.239.072	119%
5000033- bonificación por servicios prestados	26.049.399	42.515.207	16.465.808	63%
5000063- Prima de vacaciones	37.624.536	78.939.973	41.315.437	110%
5000073- bonificación recreación	2.468.581	5.885.093	3.416.512	138%
5000403- Ajuste sueldo	-89.760	492.148	581.908	-648%
5000583- Ajuste Subsidio de alimentación	-	-	-	-
5000593- Ajuste Prima técnica	-	242.879	242.879	100%
5000603- Ajuste bonificación por servicios prestados	-	-	-	-
5000623- Ajuste vacaciones en tiempo	-	-	-	-
5000633- Ajuste Prima de vacaciones	-	-	-	-
5000643- Ajuste bonificación recreación	-	-	-	-
5000803- Ajuste auxilio de transporte	-	-	-	-
5000853- Subsidio de alimentación	-	-	-	-
5000913- Ajuste hora extra diurna ordinaria	-	-	-	-
5022055- Incapacidad TO	-	-	-	-
7100001- Bonificación por permanencia largo plazo	6.741.447	-	- 6.741.447	-100%
7200046- Ajuste prima de antigüedad	18.850	138.453	119.603	634%
50005023- Ajuste Hora Extra Nocturna.	-	-	-	-
50005255- Prima de Servicios	-	-	-	-
50005258- Prima de navidad	2.783.202	7.780.151	4.996.949	180%
51000333- Compensatorio en dinero	5.579.505	-	- 5.579.505	-100%
51020001- Quinquenio	-	-	-	-
52020003- Prima secretarial	416.494	467.090	50.596	12%
52020005- Bonificación por permanencia	63.296.618	87.329.951	24.033.333	38%
52020007- Bonificación firma convención	-	-	-	-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
52020008- Auxilio ed. primaria y escolar	-	-	-	-
52020009- Auxilio ed. bachillerato	-	-	-	-
52020010- Auxilio ed. universitario y técnico	-	-	-	-
52020013- Prima antigüedad	27.874.325	32.916.858	5.042.533	18%
TOTALES	\$1.562.235.577	\$2.943.425.687	\$1.381.190.110	88%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Del cuadro comparativo anterior, fueron seleccionados aquellos gastos de los cuales hubo un aumento materialmente relevante para indagar respecto de su origen, presentando las siguientes justificaciones a saber:

Tabla 5 Tabla de Justificación Variaciones Nómina EP

Concepto	Valor I Trimestre 2023	Valor I Trimestre 2024	Variación	Justificación Variación
1003- Sueldo	\$ 884.642.884	\$ 1.707.483.168	93%	La modificación de la estructura de planta de personal incluyó 45 nuevos cargos para un total de 130, de esos nuevos cargos 7 fueron de nivel directivo, 13 de nivel profesional especializado grado 05 y 16 profesional especializado grado 04 incrementando el valor por este concepto.
1213- Vacaciones definitivas	\$ 13.445.674	\$ 90.582.866	574%	Por mayor retiro de personal con 9 liquidaciones en 2024, frente a 2 liquidaciones en 2023.
12073- Intereses cesantías anual	\$ 59.223.182	\$ 83.181.364	40%	La modificación de la estructura de planta de personal incluyó 45 nuevos cargos para un total de 130, de esos nuevos cargos 7 fueron de nivel directivo, 13 de nivel profesional especializado grado 05 y 16 profesional especializado grado 04 incrementando el valor de por este concepto.
21353- Incapacidad IGE	\$ 3.207.320	\$ 17.583.247	448%	El aumento se registró por mayor número de personas incapacitadas en 2024.
21413- Permiso	\$ 2.529.507	\$ 18.922.689	648%	Se aumentó producto de la modificación de planta, en donde el personal y los directivos (siendo estos de mayor remuneración) tuvieron descansos compensados.
500003- Gastos de representación	\$ 93.398.527	\$ 160.680.199	72%	El pago se incrementó por la modificación de estructura de planta en cargos directivos
5000023- Prima técnica salarial	\$ 273.577.551	\$ 597.816.623	119%	El pago se incrementó por la modificación de estructura de planta en cargos directivos y cargos de nivel profesional creados con derecho a prima técnica.
5000033- Bonificación por servicios prestados	\$ 26.049.399	\$ 42.515.207	63%	Por el retiro de 7 personas en 2024 y personal que ingresó con derecho a pago anual.
5000063- Prima de vacaciones	\$ 37.624.536	\$ 78.939.973	110%	Por el retiro de 7 personas en 2024 y personal que aumentó el disfrute de sus vacaciones.
52020005- Bonificación por permanencia	\$ 63.296.618	\$ 87.329.951	38%	En 2018 hubo un ingreso masivo de personas que causaron su bonificación en 2023 y afectaron el pago de este concepto en 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Concepto	Valor I Trimestre 2023	Valor I Trimestre 2024	Variación	Justificación Variación
	\$ 1.456.995.198	\$ 2.903.864.310	99%	

Fuente: Elaborado según información suministrada por el proceso de Talento Humano en reunión vía Teams del 24 de abril de 2024.

1.3.2 NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

Tabla 6 Gastos Nómina Trabajadores Oficiales

TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1003- Sueldo	889.428.312	1.072.220.992	182.792.680	21%
1033- Auxilio de Transporte	55.463.535	66.510.807	11.047.272	20%
1053- Hora Extra diurna ordinaria	71.145.533	103.684.392	32.538.859	46%
1073- Hora extra nocturna	57.594.455	78.797.772	21.203.317	37%
1093- Recargo nocturno ordinario	25.629.151	32.884.351	7.255.200	28%
1113- Hora Extra Dom/Fest. Diurna	6.931.766	23.811.588	16.879.822	244%
1133- Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	1.386.668	2.779.347	1.392.679	100%
1213- Vacaciones definitivas	-	-	-	-
1263- Vacaciones anticipadas	70.225.974	33.624.439	-36.601.535	-52%
1293- Incap. Enfermedad Profesional	-	5.945.040	5.945.040	100%
11313- Incapacidad accidente de trabajo	-	6.869.824	6.869.824	100%
12073- Intereses cesantías anual	35.581.941	46.608.529	11.026.581	31%
21333- Incapacidad IGE al 100%	6.077.135	7.285.217	1.208.082	20%
21353- Incapacidad IGE	18.667.892	16.756.211	-1.911.681	-10%
21413- Permiso	-	299.050	299.050	100%
5000063- Prima de vacaciones	65.160.335	33.909.640	-31.250.695	-48%
5000073- Bonificacion recreacion	4.025.634	1.949.260	-2.076.374	-52%
5000403- Ajuste sueldo	-	355.203	355.203	100%
5000583- Ajuste Subsidio de alimentación	-	16.756	16.756	100%
5000623- Ajuste vacaciones en tiempo	19.164.350	18.803.463	-360.887	-2%
5000633- Ajuste Prima de vacaciones	15.053.570	10.361.727	-4.691.843	-31%
5000643- Ajuste bonificación recreación	777.550	652.905	-124.645	-16%
5000803- Ajuste auxilio de transporte	-	14.178	14.178	100%
5000853- Subsidio de alimentación	65.547.659	78.603.869	13.056.210	20%
50005258- Prima de navidad	-	-	-	-
5022055- Incapacidad TO	-	11.383.657	11.383.657	100%
51020001- Quinquenio	-	26.422.097	26.422.097	100%
52020007- Bonificación firma convención	-	216.124.965	216.124.965	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
52020008- Auxilio ed. primaria y escolar	3.789.331	3.640.002	-149.329	-4%
52020009- Auxilio ed. bachillerato	9.744.003	24.266.660	14.522.657	149%
52020010- Auxilio ed. universitario y técnico	48.720.000	35.100.000	-13.620.000	-28%
52020012- Auxilio funerario	7.560.000	-	-7.560.000	-100%
52020013- Prima antigüedad	123.539.932	138.147.477	14.607.545	12%
TOTALES	1.601.214.726	2.051.220.889	450.006.163	28%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Del cuadro comparativo anterior, fueron seleccionados aquellos gastos de los cuales hubo un aumento materialmente relevante para indagar respecto de su origen, presentando las siguientes justificaciones a saber:

Tabla 7 Tabla Justificación Variaciones Nómina TO

CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	Justificación Variación
1003- Sueldo	\$ 889.428.312	\$1.072.220.992	21%	Se afecta este concepto teniendo en cuenta que fueron provistas las 5 vacantes que se tenían.
1053- Hora Extra diurna ordinaria	\$ 71.145.533	\$ 103.684.392	46%	Obedece al mayor reporte por horas extras trabajadas con base en las necesidades del servicio.
1073- Hora extra nocturna	\$ 57.594.455	\$ 78.797.772	37%	
1093- Recargo nocturno ordinario	\$ 25.629.151	\$ 32.884.351	28%	
1113- Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 6.931.766	\$ 23.811.588	244%	
5000853- Subsidio de alimentación	\$ 65.547.659	\$ 78.603.869	20%	Se afecta este concepto teniendo en cuenta que fueron provistas las 5 vacantes.
51020001- Quinquenio	\$ -	\$ 26.422.097	100%	Obedece a que en 2024 una persona cumplió quinquenio contrario al 2023 donde ningún trabajador oficial cumplió 5 años.
52020007- Bonificación firma convención	\$ -	\$ 216.124.965	100%	Se presenta porque en febrero de 2024 hubo firma de convención mientras en 2023 no se presentó tal firma.
	\$ 1.420.529.061	\$ 1.909.106.771	34%	

Fuente: Elaborado según información suministrada por el proceso de Talento Humano en reunión vía Teams del 24 de abril de 2024

1.4 VACACIONES RECONOCIDAS EN DINERO

Las vacaciones reconocidas en dinero para el primer trimestre de 2023 y 2024, presentaron el siguiente detalle:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 8 Resumen Vacaciones Reconocidas en Dinero

CONCEPTO (Resolución No.)	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024
Vacaciones Definitivas o Indemnización Vacaciones.	\$13.445.674	
034 del 17/01/2024		\$13.288.627
035 del 17/01/2024		\$51.823.569
1093 de 11/12/2023		\$4.149.939
1094 de 11/12/2023		\$5.489.695
057 del 25/01/2024		\$1.952.197
092 del 09/02/2024		\$7.054.996
116 del 21/02/2024		\$2.155.959
141 del 04/03/2024		\$1.952.197
134 del 01/03/2024		\$7.054.996
TOTAL	\$13.445.674	\$94.922.175

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

El valor de las compensaciones en dinero por el concepto de vacaciones aumentó \$81.476.501, correspondiente a un 606%, respecto del mismo periodo del año anterior, tal aumento fue originado en el retiro de (2) personas (una del nivel directivo y una del nivel asistencial) durante el primer trimestre de la vigencia 2023 frente al retiro en el primer trimestre de 2024 de (7) personas (de los niveles directivo, profesional, asistencial) y al pago de las vacaciones de (2) personas que se retiraron en diciembre de 2023 y que por falta de apropiación presupuestal en diciembre de 2023, no se había realizado su pago, esto según respuesta de la Secretaría General mediante correo electrónico del 18 de abril de 2024.

Respecto del pago de indemnización por vacaciones durante el primer trimestre de 2024 a las dos personas retiradas en diciembre de 2023, se pudo constatar el uso de la apropiación presupuestal de la vigencia 2024 por concepto de indemnización por vacaciones que se tiene asignado a la entidad y el cual incluye los posibles retiros de personal por el cambio de gobierno distrital, sin generar impactos sobre valores no presupuestados de la vigencia anterior.

Así mismo, para corroborar el cumplimiento de la compensación en dinero por concepto de retiro del trabajador, se verificaron las resoluciones de retiro de las (9) personas reportadas a quienes se les canceló durante el primer trimestre de 2024, sin identificar observaciones al respecto.

1.5 VACACIONES INTERRUMPIDAS, APLAZADAS

En el primer trimestre de 2024 se identificó la interrupción de las vacaciones a (1) servidor público por necesidades del servicio, como se relaciona a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 9 Relación Servidores con Vacaciones Interrumpidas

No.	No. RESOLUCIÓN	CONCEPTO
1	125 del 28/02/2024	VACACIONES INTERRUMPIDAS

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Acorde con la justificación de la Resolución No. 125 del 28 de febrero de 2024, se observó que las vacaciones fueron interrumpidas debido a la necesidad de apoyo operativo en el almacén de la Sede de Producción, por tanto, se corroboró cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 literal a) del Decreto Ley 1045 de 1978 que cita: “el disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales: a. Las necesidades del servicio”.

1.6 VACACIONES ACUMULADAS

Frente al análisis de los periodos acumulados por el personal de la entidad, se observó lo siguiente:

Tabla 10 Resumen Periodos de Vacaciones Acumulados Servidores Públicos

No.	SERVIDOR	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODO INICIAL	PERIODO FINAL	PERÍODOS PENDIENTES	Observaciones
1	Trabajador Oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2018	30/06/2023	5	Presenta Incapacidad permanente
2	Trabajador Oficial	SUBDIRECTOR TECNICO 068-02	04/09/2019	03/09/2023	4	Solicitó disfrute de 2 periodos con radicado 20241120004202
3	Trabajador Oficial	JEFE DE OFICINA 006-01	02/05/2020	01/05/2023	3	No ha programado a la fecha
4	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	01/10/2020	30/09/2023	3	
5	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	01/10/2020	25/03/2024(*)	3	
6	Trabajador Oficial	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	02/01/2021	01/01/2024	3	
7	Trabajador Oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	05/01/2021	04/01/2024	3	Solicitó disfrute de 2 periodos con radicado 20241120004202
8	Trabajador Oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	11/01/2021	10/01/2024	3	
9	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05 (E)	15/02/2021	14/02/2024	3	No ha programado a la fecha
10	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01 (E)	01/06/2021	31/05/2023	2	Se solicitó por medio de comunicación interna durante la última semana de marzo de 2024 el disfrute de estos periodos, para que se dé respuesta hasta del 8 de abril de 2024. (información en consolidación)
11	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05 (E)	25/06/2021	24/06/2023	2	
12	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	
13	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	
14	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	
15	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	
16	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	
17	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	
18	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOBILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

No.	SERVIDOR	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODO INICIAL	PERIODO FINAL	PERÍODOS PENDIENTES	Observaciones
19	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	Se solicitó por medio de comunicación interna durante la última semana de marzo de 2024 el disfrute de estos periodos, para que se dé respuesta hasta del 8 de abril de 2024. (información en consolidación)
20	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/07/2021	30/06/2023	2	
21	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	16/07/2021	15/07/2023	2	
22	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	25/07/2021	24/07/2023	2	
23	Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-01	02/08/2021	01/08/2023	2	
24	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	17/08/2021	16/08/2023	2	
25	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	04/09/2021	03/09/2023	2	
26	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	21/09/2021	20/09/2023	2	
27	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01	01/10/2021	30/09/2023	2	
28	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-03 (E)	01/10/2021	30/09/2023	2	Se solicitó por medio de comunicación interna durante la última semana de marzo de 2024 el disfrute de estos periodos, para que se dé respuesta hasta del 8 de abril de 2024. (información en consolidación)
29	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-00 (E)	01/10/2021	30/09/2023	2	
30	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	14/10/2021	13/10/2023	2	
31	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	15/10/2021	14/10/2023	2	
32	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01	16/10/2021	15/10/2023	2	
33	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05 (E)	03/11/2021	02/11/2023	2	
34	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	03/12/2021	02/12/2023	2	
35	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	14/12/2021	13/12/2023	2	
36	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04	21/12/2021	20/12/2023	2	Se solicitó por medio de comunicación interna durante la última semana de marzo de 2024 el disfrute de estos periodos, para que se dé respuesta hasta del 8 de abril de 2024. (información en consolidación)
37	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	01/01/2022	31/12/2023	2	
38	Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-02	02/01/2022	01/01/2024	2	
39	Empleado Público	CONDUCTOR 480 -01	02/01/2022	01/01/2024	2	
40	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	02/01/2022	01/01/2024	2	
41	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	04/01/2022	03/01/2024	2	
42	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	18/01/2022	17/01/2024	2	
43	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	23/01/2022	22/01/2024	2	
44	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	12/02/2022	11/02/2024	2	
45	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	01/03/2022	29/02/2024	2	
46	Empleado Público	DIRECTOR GENERAL 050-04	18/03/2022	17/03/2024	2	

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

(*) Este servidor cambió su fecha de periodo final de causación de vacaciones por cambio en la situación administrativa.

Se evidenció que, con corte a marzo de 2024, la entidad contaba con un total de (46) servidores públicos con 2 o más periodos de vacaciones acumulados; de los cuales se identificó:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

- (1) trabajador oficial con 5 periodos pendientes por incapacidad permanente.
- (1) trabajador oficial con 4 periodos pendientes del cual se reportó la solicitud de disfrute de 2 periodos con radicado de Orfeo.
- (4) trabajadores oficiales con 3 periodos de vacaciones pendientes por disfrutar de los cuales (1) solicitó disfrute de 2 periodos con radicado de Orfeo.
- (3) empleados públicos con 3 periodos de vacaciones pendientes de los cuales no se reporta programación de fecha.
- (19) empleados públicos y (18) trabajadores oficiales con 2 periodos acumulados de los cuales se evidenció el envío de comunicaciones internas a los jefes para invitar a realizar la programación de las vacaciones.

De lo anterior, es necesario mencionar que el Concepto 71441 de 2019 con REF: PRESTACIONES SOCIALES – VACACIONES. Vacaciones acumuladas 20199000044552 de fecha 6 de febrero de 2019 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP señala:

ARTICULO 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio.

El artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 dispone: “DE LA PRESCRIPCIÓN. - Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho.

Debido a lo anterior, se concluye que la entidad presentó un total de 46 servidores públicos con más de dos periodos acumulados y que por tanto se debe tener en cuenta que los valores a reconocer por vacaciones al funcionario se hacen con el valor del sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de vacaciones dado que se incrementa el valor a pagar.

1.7 INCAPACIDADES

La entidad en el marco de la revisión, validación, registro y cobro de las incapacidades generadas durante el periodo enero a marzo de 2024, reportó lo siguiente:

Tabla 11 Resumen Incapacidades Primer Trimestre 2024

N o.	Tipo Empleado	EPS	DIA S	FECHA DE TERMINACION	FECHA RADICACION ANTE EPS	Q DIAS PARA RADICACION	VALOR RECONOCIDO	OBSERVACION
1	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	5/01/2024	3/04/2024	88	\$ -	Radicada no registra gestión
2	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	2/02/2024	3/04/2024	61	\$ -	Radicada no registra gestión
3	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	3/02/2024	3/04/2024	60	\$ -	Radicada no registra gestión
4	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	5	10/02/2024	3/04/2024	53	\$ -	Radicada no registra gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N o.	Tipo Empleado	EPS	DIA S	FECHA DE TERMINACION	FECHA RADICACIÓN ANTE EPS	Q DIAS PARA RADICACIÓN	VALOR RECONOCIDO	OBSERVACIÓN
5	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	11/02/2024	3/04/2024	52	\$ -	Radicada no registra gestión
6	Trabajador Oficial	SALUD TOTAL EPS	31	15/12/2023	6/02/2024	51	\$ -	Radicada no registra gestión
7	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	17/02/2024	3/04/2024	46	\$ -	Radicada no registra gestión
8	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	17/02/2024	3/04/2024	46	\$ -	Radicada no registra gestión
9	Periodo de Prueba	COMPENSAR EPS	3	14/12/2023	11/01/2024	27	\$ -	Radicada, con gestión sin reconocimiento
10	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	5	15/12/2023	11/01/2024	26	\$348.971	Pagada
11	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	20	9/03/2024	3/04/2024	24	\$ -	Radicada no registra gestión
12	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	15	18/12/2023	11/01/2024	23	\$1.583.010	Pagada
13	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	26/01/2024	16/02/2024	20	\$109.811	Pagada
14	Trabajador Oficial	SALUD TOTAL EPS	30	14/01/2024	3/02/2024	19	\$ -	Radicada no registra gestión
15	Trabajador Oficial	SALUD TOTAL EPS	3	15/03/2024	3/04/2024	18	\$ -	Radicada no registra gestión
16	Carrera Administrativa	COMPENSAR EPS	20	24/12/2023	11/01/2024	17	\$1.452.745	Pagada
17	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	16	18/01/2024	2/02/2024	14	\$ -	Radicada no registra gestión
18	Trabajador Oficial	FAMISANAR EPS	7	21/01/2024	2/02/2024	11	\$688.060	Pagada
19	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	5	23/01/2024	2/02/2024	9	\$ -	Radicada no registra gestión
20	Trabajador Oficial	ARL SURA	15	24/02/2024	1/03/2024	7	\$2.907.487	Pagada
21	Trabajador Oficial	ARL SURA	10	24/02/2024	1/03/2024	7	\$1.812.574	Pagada
22	Carrera Administrativa	COMPENSAR EPS	14	7/01/2024	11/01/2024	4	\$ -	Radicada no registra gestión
23	Trabajador Oficial	FAMISANAR EPS	7	28/01/2024	2/02/2024	4	\$688.060	Pagada
24	Carrera Administrativa	COMPENSAR EPS	30	15/02/2024	16/02/2024	1	\$ -	Radicada no registra gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N o.	Tipo Empleado	EPS	DIA S	FECHA DE TERMINACION	FECHA RADICACIÓN ANTE EPS	Q DIAS PARA RADICACIÓN	VALOR RECONOCIDO	OBSERVACIÓN
25	Trabajador Oficial	FAMISANAR EPS	16	11/01/2024	12/01/2024	1	\$ -	Radicada, con gestión sin reconocimiento
26	Carrera Administrativa	EPS SANITAS S.A.	7	10/01/2024	11/01/2024	1	\$1.134.155	Pagada
27	Carrera Administrativa	ARL SURA	5	1/03/2024	1/03/2024	0	\$1.866.759	Pagada
28	Provisional	EPS SANITAS S.A.	4	18/02/2024	16/02/2024	-2	\$275.937	Pagada
29	Trabajador Oficial	EPS SANITAS S.A.	9	7/04/2024	3/04/2024	-4	\$ -	Radicada no registra gestión
30	Carrera Administrativa	COMPENSAR EPS	30	16/01/2024	11/01/2024	-5	\$5.221.453	Pagada
31	Trabajador Oficial	SALUD TOTAL EPS	30	8/04/2024	3/04/2024	-5	\$ -	Radicada no registra gestión
32	Carrera Administrativa	EPS SANITAS S.A.	25	4/01/2024	18/12/2023	-16	\$4.347.593	Pagada
33	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	30	24/04/2024	3/04/2024	-21	\$ -	Radicada no registra gestión
34	Empleado Público	EPS SANITAS S.A.	30	24/04/2024	3/04/2024	-21	\$ -	Radicada no registra gestión
35	Trabajador Oficial	ARL SURA	30	25/03/2024	1/03/2024	-24	\$5.814.975	Pagada
36	Trabajador Oficial	EPS SANITAS S.A.	30	27/02/2024	2/02/2024	-25	\$2.909.104	Pagada
37	Trabajador Oficial	EPS SANITAS S.A.	30	28/03/2024	1/03/2024	-27	\$3.116.897	Pagada
38	Trabajador Oficial	ARL SURA	30	29/03/2024	1/03/2024	-28	\$6.041.912	Pagada
39	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	13/03/2024	-	-44713	\$ -	No registra radicado en EPS
40	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	15/03/2024	-	-44715	\$ -	No registra radicado en EPS
41	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	15	21/03/2024	-	-44721	\$ -	No registra radicado en EPS
42	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	3	22/03/2024	-	-44722	\$ -	No registra radicado en EPS
43	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	4	24/03/2024	-	-44724	\$ -	No registra radicado en EPS
					Total Recaudo		\$40.319.503	

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Se observó un avance en la recuperación de valores por concepto de incapacidades para el caso de 17 de 43 trámites reportados durante el primer trimestre de 2024, sin embargo, se reflejaron demoras frente a los días de oportunidad para radicación de las incapacidades de hasta 88 días, así como en 19 casos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

no se registraron avances relacionados y en 5 casos de incapacidades con fecha de terminación en marzo de 2024, aun no se había realizado la radicación.

De otra parte, con relación a las incapacidades de periodos anteriores a continuación se muestran el resumen de su estado, así:

Tabla 12 Resumen Incapacidades a Dic-23 por estado

Años (FECHA DE TERMINACION)	Meses (FECHA DE TERMINACION)	EPS	No reporta fecha radicación	Radicada	Radicada Reconocida	Reconocida sin fecha radicación	Total general
2019	dic	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	ene	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	feb	SALUD TOTAL EPS	2				2
2020	mar	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	abr	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	may	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	jun	FAMISANAR EPS				1	1
2020	jun	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	jul	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	ago	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	sep	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	oct	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	nov	SALUD TOTAL EPS	1				1
2020	dic	SALUD TOTAL EPS	1				1
2021	ene	SALUD TOTAL EPS		1			1
2021	feb	SALUD TOTAL EPS		1			1
2021	mar	NUEVA EPS	2				2
2021	mar	SALUD TOTAL EPS		1			1
2021	abr	NUEVA EPS	1	3			4
2021	abr	SALUD TOTAL EPS		1			1
2021	may	NUEVA EPS		2			2
2021	jun	SALUD TOTAL EPS	1				1
2021	jul	EPS SANITAS S.A.			2		2
2021	jul	FAMISANAR EPS		1	1		2
2021	ago	COOMEVA		1			1
2021	ago	FAMISANAR EPS			1	1	2
2021	ago	NUEVA EPS	1				1
2021	ago	SALUD TOTAL EPS	2				2
2021	sep	FAMISANAR EPS		1	2		3
2021	sep	SALUD TOTAL EPS	1				1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Años (FECHA DE TERMINACION)	Meses (FECHA DE TERMINACION)	EPS	No reporta fecha radicación	Radicada	Radicada Reconocida	Reconocida sin fecha radicación	Total general
2021	oct	SALUD TOTAL EPS	1				1
2021	nov	COMPENSAR EPS		1	2		3
2021	nov	SALUD TOTAL EPS		1			1
2021	dic	EPS SANITAS S.A.		1			1
2021	dic	FAMISANAR EPS		1	1		2
2021	dic	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	ene	COMPENSAR EPS			1		1
2022	ene	NUEVA EPS			1		1
2022	ene	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	feb	COMPENSAR EPS			1		1
2022	feb	FAMISANAR EPS			1		1
2022	feb	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	mar	COMPENSAR EPS			5		5
2022	mar	EPS SANITAS S.A.			1		1
2022	mar	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	abr	COMPENSAR EPS			1		1
2022	abr	SALUD TOTAL EPS		1	1		2
2022	may	COMPENSAR EPS			3		3
2022	may	EPS SANITAS S.A.		1			1
2022	may	FAMISANAR EPS			1		1
2022	may	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	jun	COMPENSAR EPS			2		2
2022	jun	EPS SANITAS S.A.			1		1
2022	jun	FAMISANAR EPS		1			1
2022	jun	FOSYGA	1				1
2022	jun	NUEVA EPS		1			1
2022	jun	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	jul	COMPENSAR EPS			3		3
2022	jul	EPS SANITAS S.A.			2		2
2022	jul	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	ago	COMPENSAR EPS		2	3		5
2022	ago	EPS SANITAS S.A.			1		1
2022	ago	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	sep	COMPENSAR EPS			1		1
2022	sep	SALUD TOTAL EPS		1			1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Años (FECHA DE TERMINACION)	Meses (FECHA DE TERMINACION)	EPS	No reporta fecha radicación	Radicada	Radicada Reconocida	Reconocida sin fecha radicación	Total general
2022	sep	SURA EPS (ANTES SUSALUD)			1		1
2022	oct	ARL SURA		1			1
2022	oct	COMPENSAR EPS			6		6
2022	oct	EPS SANITAS S.A.			2		2
2022	oct	SALUD TOTAL EPS				1	1
2022	nov	COMPENSAR EPS			3		3
2022	nov	EPS SANITAS S.A.			2	1	3
2022	nov	SALUD TOTAL EPS		1			1
2022	dic	COMPENSAR EPS		1	9		10
2022	dic	EPS SANITAS S.A.				1	1
2022	dic	SALUD TOTAL EPS		1	1		2
2023	ene	COMPENSAR EPS			2		2
2023	ene	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	ene	SURA EPS (ANTES SUSALUD)	1				1
2023	feb	COMPENSAR EPS			2		2
2023	feb	SALUD TOTAL EPS		1	1		2
2023	mar	COMPENSAR EPS			8		8
2023	mar	EPS SANITAS S.A.			1		1
2023	mar	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	mar	SURA EPS (ANTES SUSALUD)		1	1		2
2023	abr	COMPENSAR EPS		1	1		2
2023	abr	EPS SANITAS S.A.			1		1
2023	abr	FAMISANAR EPS			2		2
2023	abr	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	abr	SURA EPS (ANTES SUSALUD)		1	2		3
2023	may	COMPENSAR EPS			3		3
2023	may	EPS SANITAS S.A.			1		1
2023	may	FAMISANAR EPS			1		1
2023	may	NUEVA EPS		1			1
2023	may	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	may	SURA EPS (ANTES SUSALUD)	1		5	1	7
2023	jun	ALIANSA EPS		1			1
2023	jun	COMPENSAR EPS			3		3
2023	jun	FAMISANAR EPS			1		1
2023	jun	NUEVA EPS		1			1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Años (FECHA DE TERMINACION)	Meses (FECHA DE TERMINACION)	EPS	No reporta fecha radicación	Radicada	Radicada Reconocida	Reconocida sin fecha radicación	Total general
2023	jun	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	jun	SURA EPS (ANTES SUSALUD)			3		3
2023	jul	ALIANSALUD EPS		3			3
2023	jul	COMPENSAR EPS			5		5
2023	jul	EPS SANITAS S.A.		1	2		3
2023	jul	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	ago	COMPENSAR EPS		1	5		6
2023	ago	EPS SANITAS S.A.		1			1
2023	ago	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	ago	SURA EPS (ANTES SUSALUD)		1			1
2023	sep	COMPENSAR EPS		5	5		10
2023	sep	EPS SANITAS S.A.		1	1		2
2023	sep	FAMISANAR EPS		1			1
2023	sep	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	oct	COMPENSAR EPS		3	1		4
2023	oct	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	nov	COMPENSAR EPS		2			2
2023	nov	SALUD TOTAL EPS		1			1
2023	dic	COMPENSAR EPS	6				6
2023	dic	SALUD TOTAL EPS	2				2
		Total general	34	71	119	6	230

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante correo electrónico del 25 de abril de 2024.

En conclusión, respecto de la tabla anterior, se observaron un total de 230 incapacidades en la base de datos reportada con corte a diciembre 31 de 2023 por el proceso de Talento Humano, de lo cual 34 (15%) no registran fecha de radicación, 71 (31%) se encuentran radicadas en trámite de cobro y 125 (54%) fueron reconocidas con pago por parte de las EPS.

Es de precisar que, si bien se ha logrado la recuperación del 54% de las incapacidades, aun continua pendiente el 46% correspondiente al trámite de 105 incapacidades, de las cuales en el grupo de 34 que no registraron fecha de radicación en la base de datos, 16 superan los 3 años de plazo para la prescripción de los derechos de cobro. (1 de diciembre de 2019, 13 del año 2020 y 2 hasta el mes de marzo de 2021).

1.8 HORAS EXTRAS

Durante el primer trimestre de 2024, la UAERMV registró y pagó por concepto de horas extras, dominicales y festivos los siguientes valores en comparativo con el mismo periodo del año anterior:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

1.8.1 HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS

Tabla 13 Comparativo Horas Extras Empleados Públicos

EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 9.161.939	\$ 13.322.993	\$ 4.161.054	45%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 7.403.312	\$ 11.695.584	\$ 4.292.272	58%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 269.953	\$ 1.371.346	\$ 1.101.393	408%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 284.139	\$ 563.497	\$ 279.358	98%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ -	\$ 38.082	\$ 38.082	100%
TOTAL	\$ 17.119.343	\$ 26.991.502	\$ 9.872.159	58%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se observó un aumento en promedio del 58% en el pago de conceptos de horas extras y recargos respecto del mismo periodo del año anterior, fundamentado en el aumento en la asignación básica con el que se liquidaron las horas extras frente al del año anterior y a la aprobación que adelanta cada uno de los jefes de las dependencias.

De otra parte, la Oficina de Control Interno validó en una muestra de (9) de (13) empleados públicos que presentaron pago por concepto de horas extras y recargos durante el mes de febrero de 2024 superiores a 20 horas extras (incluyendo todos los conceptos de horas extras y recargos), el registro biométrico de dichas horas, identificando lo siguiente:

Tabla 14 Diferencias Horas Extras en Nómina Vs Registro Biométrico

ID RH	TOTAL UNIDADES NÓMINA FEB-24	TOTAL HORAS EXTRAS BIOMÉTRICO ENE-24	OBSERVACIÓN
M2927676	43,3	0:00:00	Registrada con Ausencia
M2279594	29	7:21:31	Presenta diferencia
M2927493	72,4	17:57:47	Presenta diferencia
M2927587	36,5	0:00:00	Registrado con Ausencia
M2344511	37	0:00:00	Registrado con Ausencia
M2927720	145	14:33:57	Presenta diferencia
M2344512	37,4	60:07:09	Presenta diferencia
M2927675	87,7	4:24:40	Presenta diferencia
M2927667	24	3:27:27	Presenta diferencia

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Frente a la información anterior, se observa que se mantienen las diferencias en los registros biométricos del personal que presentó pagos por conceptos de horas extras y recargos, tal como se ha identificado por parte de la Oficina de Control Interno en seguimientos trimestrales anteriores y que si bien el primer control está en cabeza del jefe que autoriza las horas extras de cada servidor, es importante implementar controles para fortalecer el control interno desde el rol de segunda línea de defensa, que ejerce el proceso de Gestión del Talento Humano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

1.8.2 HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES

Tabla 15 Comparativo Horas Extras Trabajadores Oficiales

TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2023	VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 71.145.533	\$ 103.684.392	\$ 32.538.859	46%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 57.594.455	\$ 78.797.772	\$ 21.203.317	37%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 25.629.151	\$ 32.884.351	\$ 7.255.200	28%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 6.931.766	\$ 23.811.588	\$ 16.879.822	244%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 1.386.668	\$ 2.779.347	\$ 1.392.679	100%
TOTAL	\$ 162.687.573	\$ 241.957.450	\$ 79.269.877	49%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Para el caso de los trabajadores oficiales según la información de la tabla anterior, se observó un aumento en promedio del 49% en el pago de conceptos de horas extras y recargos respecto del mismo periodo del año anterior, fundamentado en el aumento de la asignación básica con el que se pagaron las horas extras en 2024. Así mismo, se observó que la Unidad de Mantenimiento participó, de acuerdo a los lineamientos del señor alcalde, Carlos Fernando Galán, en el Plan de los 100 días de Gobierno, el cual incluyó el diagnóstico de más de 50 corredores viales de la ciudad durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

A continuación, se presentan los registros con más de 100 unidades de horas extras pagadas al mes:

Empleados Públicos

Tabla 16 Horas Extras pagadas mayores a 100 unidades EP

I trimestre 2024	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Enero	M2927581	150,5
Febrero	M2927720	145

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Trabajadores Oficiales

Tabla 17 Horas Extras pagadas mayores a 100 unidades TO

I TRIMESTRE 2024	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Enero	M2927548	274,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

I TRIMESTRE 2024	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
	M2344531	225,00
	M2279606	151,00
	M2927581	150,50
	M2927544	150,00
	M2927528	131,80
	M2927674	112,50
	M2927504	107,20
	M2279619	107,10
Febrero	M2927548	290,00
	M2344531	264,00
	M2279606	191,50
	M2927544	185,00
	M2927747	157,30
	M2279630	149,00
	M2927720	145,00
	M2279619	136,70
	M2927504	136,00
	M2927555	134,00
	M2279636	109,00
Marzo	M2927548	245,00
	M2927504	214,00
	M2927554	209,50
	M2927569	198,60
	M2927747	188,80
	M2927528	184,00
	M2927552	180,00
	M2927503	180,00
	M2927546	180,00
	M2927502	180,00
	M2279606	175,00
	M2344531	171,00
	M2927551	160,80
	M2927533	150,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

I TRIMESTRE 2024	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
	M2279588	149,00
	M2927674	133,50
	M2279619	130,40
	M2279618	112,20
	M2279572	104,00
	M2279636	101,00

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024

Para el caso de empleados públicos se identificaron (2) personas que presentaron durante enero y febrero de 2024 horas extras mayores a 100 unidades. Para los trabajadores oficiales se observaron (9) registros en el mes de enero de 2024, (11) registros en febrero de 2024 y (20) registros durante el mes de marzo de 2024, siendo marzo de 2024 el mes con mayores pagos de unidades por encima de 100.

Por último, durante el periodo evaluado, se observó que la Secretaría General implementó acciones para fortalecer el cumplimiento de las medidas de austeridad por este concepto, con la emisión de la Circular No. 008 del 04 de abril de 2024 “Austeridad reconocimiento, liquidación y pago horas extras 2024”, no obstante, se siguen presentando pagos de horas extras que presentan diferencias con los registro biométricos de los empleados públicos y horas extras superiores a 100 y hasta 290 al mes para el caso de los trabajadores oficiales, sin que se reflejen controles desde el proceso de Talento Humano como segunda línea de defensa en el fortalecimiento del control interno de la entidad.

1.9 CAPACITACIÓN

La entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, para la vigencia 2024, adoptado mediante Resolución No. 072 del 31 de enero de 2024, en el cual fueron programadas dos actividades a realizar en el primer trimestre de 2024, relacionadas con “Capacitación en ORFEO” y para el equipo directivo “Habilidades Gerenciales y Directivas”, en el mes de marzo.

En cuanto a las actividades ejecutadas durante el periodo, fueron reportadas las siguientes:

Tabla 18 Actividades Capacitación I Trimestre 2024

Actividades de PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC realizadas (1 TRIMESTRE 2024) UAERMV			
Actividad	modalidad	asistentes	Costo
Capacitación en ORFEO	Presencial y virtual	60	Costo \$ 0 actividad desarrollada por parte del Proceso de Gestión Documental UAERMV
Congreso Internacional de Contratación Estatal	Presencial	1	\$ 600.000 Actividad desarrollada con recursos de capacitación de la vigencia 2024, a la fecha del reporte no se cuenta con contrato vigente para la vigencia 2024 del PIC.

Fuente: Tabla informativa remitida en respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Frente a la actividad programada “Habilidades Gerenciales y Directivas” esta fue ejecutada el día 12 de abril de 2024 por medio de un taller de desarrollo de habilidades blandas y competencias, de lo cual se validó listado de asistencia y participación.

Ahora bien, en relación con la actividad “Congreso Internacional de Contratación Estatal” que contó con certificado de disponibilidad presupuestal No. 347 del 27 de febrero de 2024, se participó en esta, como parte de la actividad número 10 Contratación Estatal - Rol del Supervisor y plataforma de la TVEC programada para el mes de septiembre de 2024.

Referente a la articulación e integración con otras entidades, en el PIC 2024 de la UAERMV se indicó: “(...) se apoyará en las capacitaciones virtuales y gratuitas a través de las diferentes Entidades del Distrito, el portafolio del DASCD, la estrategia Soy 10Distrital, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la ESAP y demás entidades del orden nacional, para dar cumplimiento a lo planteado en el plan y de esta forma propender por la maximización de los recursos otorgados”.

De igual manera se observó que el PIC 2024, contempló la ejecución de actividades mediante el uso de medios tecnológicos, las anteriores situaciones atendiendo lo establecido en el artículo 11 del Decreto 062 de 2024.

1.10 BIENESTAR

Las actividades de Bienestar reportadas durante el primer trimestre de 2024 presentan el siguiente detalle:

Tabla 19 Actividades Bienestar I Trimestre 2024

Actividades de bienestar realizadas (1 TRIMESTRE 2024) UAERMV			
Actividad	modalidad	asistentes	costo
Conmemoración día internacional de la mujer	Presencial y virtual	180	\$ 0
Práctica Libre de Bolos	Presencial	50	Actividad desarrollada en el marco del contrato 546 de 2023 - Plan de bienestar vigencia 2023.

Fuente: Tabla informativa remitida en respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

El contrato No. 546 de 2023, con objeto “Prestación de servicios logísticos y operativos para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el plan anual de bienestar, estímulos e incentivos de la UAERMV, actividades de promoción y prevención de la salud (SG-SST), de la convención colectiva y fortalecimiento del código de integridad proyecto 7859 meta 1” se encontró vigente durante el periodo evaluado y tiene vigencia hasta 06 de mayo de 2024.

Con relación a la articulación de la UAERMV con otras entidades distritales, acorde a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 062 de 2024, se observó la inclusión de un aparte en el Plan de Estímulos e Incentivos Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Manteamiento Vial – UAERMV para la vigencia, así: *Teniendo en cuenta la austeridad del gasto, la UAERMV se unirá en las diferentes actividades que realiza el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (...), en concordancia con lo estipulado de lo cual se continuará desde la OCI con el seguimiento correspondiente a fin de evidenciar su cumplimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

1.11 PROCESOS DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES Y/O PLANTAS DE PERSONAL

En el período en estudio no se realizaron cambios o modificaciones a la planta de personal que involucren adiciones o disminuciones en el número de cargos aprobados tanto para la planta de Servidores Públicos como de Trabajadores Oficiales, lo cual fue corroborado al comparar el reporte de la planta de personal de empleados públicos (130) y trabajadores oficiales (105) del seguimiento inmediatamente anterior, en lo cual no se presentaron diferencias.

1.12 CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC

Para el período de la presente solicitud la UAERMV no ha adelantado concursos abiertos de méritos para suplir vacantes; sin embargo y de acuerdo con esta temática la entidad se encuentra planificando el proceso de Selección No. 2549 de 2023 – DISTRITO CAPITAL 6.

2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Oficina de Control Interno, realizó el análisis comparativo de la suscripción de contratos realizados por la UAERMV durante el primer trimestre de 2024 frente al mismo periodo del año anterior, identificando lo siguiente:

Tabla 20 Variación en Contratación de Prestación de Servicios

Cantidad Contratos Suscritos				Valor Contratos Suscritos			
2023	2024	Variación cantidad	Variación %	2023	2024	Variación \$	Variación %
I - TRIM	I - TRIM			I - TRIM	I - TRIM		
441	206	-235	-53,29%	\$27.181.071.948	\$8.515.455.661	-\$18.665.616.287	-68,67%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Para la reducción del gasto por contratos de prestación de servicios se observó que la UAERMV ha implementado medidas tendientes al cumplimiento con el porcentaje establecido a fin de lograr disminuir en un 10% este tipo de contratos, sin que esto llegue a afectar la prestación del servicio; en concordancia se corroboró la expedición del CDP No. 311 de fecha 15 de febrero del 2024, con el objeto: Ahorro del 10% para reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cumplimiento del artículo 6 del decreto 062 de 2024.

De lo anterior se concluye una disminución del 53.29% en la cantidad de contratos suscritos y del 68.67% en el valor contratado durante el primer trimestre de 2024, reflejando la efectividad en las medidas implementadas para la reducción del gasto por concepto de contratación de prestación de servicios y su consistencia con la respuesta entregada por la Secretaría General para el periodo evaluado.

En lo relacionado con el cumplimiento de las condiciones para la contratación por prestación de servicios en la UAERMV, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de 17 de un total de 52 de contratos (33%), que presentaron objetos iguales durante el primer trimestre de 2024, se identificó lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

- El total de la muestra contó con respaldo presupuestal para la contratación.
- Los contratos evaluados, guardaron relación de asignación de honorarios acorde con la Tabla de Honorarios vigentes según Resolución UAERMV No. 003 del 03 de enero de 2024.
- El valor de los honorarios pactados en ningún caso excedió la asignación salarial mensual establecida para el Jefe de la entidad.
- Se validaron las justificaciones correspondientes para contratar los objetos contractuales acorde con las necesidades del servicio en el formato de análisis del sector, debidamente autorizadas.

Sobre este particular la Oficina de Control Interno, no evidenció observaciones con relación a la muestra seleccionada.

3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Para corroborar este ítem, se realizó la validación de gastos asociados a la nómina y de ejecución presupuestal del periodo evaluado por concepto de viáticos y gastos de viaje, en lo cual no fueron identificados valores pagados o ejecutados por este concepto.

4. ARRENDAMIENTOS

La Oficina de Control Interno, realizó el análisis comparativo de los gastos por concepto de arrendamientos inmobiliarios, presentados durante el primer trimestre de 2024 y en comparación con el mismo periodo del año anterior, detallado de la siguiente manera:

4.1 ARRENDAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA

Tabla 21 Comparativo Pago Arrendamiento Inmobiliario Sede Administrativa

SEDE	CONTRATO	I TRIMESTRE 2023	CONTRATO	I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Administrativa	521 de 2022	\$ 149.962.639	595 de 2023	\$ 169.405.114	\$ 19.442.475	13%
	521 de 2022	\$ 152.288.311	595 de 2023	\$ 167.504.280	\$ 15.215.969	10%
	521 de 2022	\$ 151.816.191	595 de 2023	\$ 170.299.268	\$ 18.483.077	12%
TOTALES		\$ 454.067.141		\$ 507.208.662	\$ 53.141.521	12%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta la información anterior se evidenció un aumento del 12% respecto del mismo periodo del año anterior, tal variación se encontró fundamentada en el nuevo valor del canon pactado en el contrato No. 595 de 2023 firmado en junio de 2023 (consultado en SECOP II) por \$167.504.280 más los valores adicionales que se presentaron por el alquiler de los espacios tales como auditorios o salas de reuniones sujeta a las necesidades de la entidad.

4.2 ARRENDAMIENTO SEDE DE OPERATIVA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 22 Comparativo Pago Arrendamiento Inmobiliario Sede Operativa

SEDE	CONTRATO	I TRIMESTRE 2023	CONTRATO	I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Operativa	518 DE 2022	\$ 723.393.375	518 DE 2022	\$ 723.393.375	\$ -	0%
		\$ 723.393.375		\$ 818.300.181	\$ 94.906.806	13,12%
		\$ 723.393.375		\$ 818.300.181	\$ 94.906.806	13,12%
		\$ 2.170.180.125		\$ 2.454.900.543	\$ 189.813.612	8,75%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Para el arrendamiento de la sede operativa, se presentó un aumento del 8,75% como promedio del trimestre, el cual se encontró originado en el incremento del índice de precios al consumidor – IPC de 13,12% a la facturación de los meses de febrero y marzo de 2024.

5. SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

5.1 CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

5.1.1 ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se observaron los consumos y pagos de energía correspondientes al primer trimestre del 2023 y 2024, así:

Tabla 23 Comparativo Consumo Energía Sede Administrativa

MES	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2023	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA VR. PAGADO	VARIACIÓN EN kWh
ENERO	7.770	\$ 5.295.010	6.905	\$ 5.634.380	\$ 2.340.816	-459
FEBRERO	5.529	\$ 3.504.324	5.624	\$ 4.641.720		
MARZO	6.125	\$ 4.391.950	6.436	\$ 5.256.000		
TOTAL	19.424	\$ 13.191.284	18.965	\$ 15.532.100	\$ 2.340.816	-459

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024.

Como se puede observar en la tabla anterior, se evidenció un aumento en valores pagados de \$2.340.816 (17%) y en contraste una disminución de 459 (2%) en la cantidad de kilovatios consumidos, al analizar la información de la facturación se identificó:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 24 Comparativo Tarifas Facturadas Sede Administrativa

Mes	I trimestre 2023	I trimestre 2024	Diferencia en tarifa facturada	
	Vr Tarifa			
Enero	681,46	815,99	134,53	20%
Febrero	692,37	825,34	132,97	19%
Marzo	706,91	816,65	109,74	16%

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024 y correo electrónico del 29 de abril de 2024.

De lo anterior se observa que, si bien disminuyeron en 2% la cantidad de kilovatios consumidos, las tarifas de facturación sufrieron aumentos entre el 16 y 20% de un año al otro, lo cual permitió el incremento de valores pagados del 17% con respecto al primer trimestre de 2023.

5.1.2 ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

Tabla 25 Comparativo Consumo Energía Sede Operativa

CONSUMO ENERGÍA SEDE OPERATIVA						
MES	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2023	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA VR. PAGADO	VARIACIÓN EN kWh
ENERO	16.400	\$ 13.440.610	19.600	\$ 19.182.000	\$13.186.130	6.000
FEBRERO	14.720	\$ 12.282.430	16.680	\$ 16.765.480		
MARZO	16.080	\$ 13.680.190	16.920	\$ 16.641.880		
TOTAL	47.200	\$ 39.403.230	53.200	\$ 52.589.360	\$13.186.130	6.000

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024.

El comportamiento del consumo de energía en la sede La Elvira, reflejó aumento tanto en valores facturados como en la cantidad de kilovatios consumidos, al realizar el análisis en la facturación se logró corroborar que hubo una variación de aumento de tarifas tal como en la facturación de la sede administrativa:

Tabla 26 Comparativo Tarifas Facturadas Sede Operativa

Mes	I trimestre 2023	I trimestre 2024	Diferencia en tarifa facturada	
	Vr Tarifa			
Enero	681,46	815,99	134,53	20%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Mes	I trimestre 2023	I trimestre 2024	Diferencia en tarifa facturada	
	Vr Tarifa			
Febrero	692,37	825,34	132,97	19%
Marzo	706,91	816,65	109,74	16%

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024 y correo electrónico del 29 de abril de 2024.

5.1.3 ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA

Tabla 27 Comparativo Consumo Energía Sede Producción

CONSUMO ENERGÍA SEDE PRODUCCIÓN						
MES	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2023	CONSUMO EN kWh I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
ENERO	70.123	\$ 49.361.900	73.800	\$ 62.194.980	\$ 54.141.800	23.477
FEBRERO	106.200	\$ 76.440.660	84.600	\$ 74.610.980		
MARZO	45.000	\$ 32.859.680	86.400	\$ 75.998.080		
TOTAL	221.323	\$ 158.662.240	244.800	\$ 212.804.040	\$ 54.141.800	23.477

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024.

Al igual que la variación al alza de las tarifas en las sedes anteriores, en la facturación de la energía de la sede de producción se registró:

Tabla 28 Comparativo Tarifas Facturadas Sede Producción

Mes	I trimestre 2023	I trimestre 2024	Diferencia en tarifa facturada	
	Vr Tarifa			
Enero	681,46	815,99	134,53	20%
Febrero	692,37	825,34	132,97	19%
Marzo	706,91	816,65	109,74	16%

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024 y correo electrónico del 29 de abril de 2024.

5.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

5.2.1 ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al primer trimestre del 2023 y 2024, así:

Tabla 29 Comparativo Consumo Acueducto Sede Administrativa

CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 20223	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2023	CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3
14	\$ 160.253	14	\$ 202.043	\$ 41.790	0

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024.

En el primer trimestre se presenta un aumento en el valor pagado de \$41.790, manteniéndose la cantidad de consumo en metros cúbicos, por lo que se realizó el análisis de la facturación para el primer trimestre 2024 frente al primer trimestre de 2023.

Tabla 30 Comparativo Valores Facturados Sede Administrativa

	Consumo	Cargo fijo	Consumo	Total FC
I trimestre 2023	14	\$ 117.315,00	\$ 42.938,00	\$ 160.253,00
I trimestre 2024	14	\$ 131.945,00	\$ 70.098,00	\$ 202.043,00

Fuente: Elaborada con facturación entregada por la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante correo electrónico del 23 de abril de 2024. Nota: Se tomaron de la facturación los valores por servicio de acueducto.

Como se puede observar, los valores de cargo fijo y de consumo facturados aumentaron aun presentando la misma cantidad de metros cúbicos consumidos, reflejando el aumento en las tarifas para calcular tales conceptos por parte de la empresa proveedora de acueducto.

5.2.2 ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al primer trimestre del 2023 y 2024, así:

Tabla 31 Comparativo Consumo Acueducto Sede Operativa

CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2023	CONSUMO EN M3 I TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3
260	\$ 2.792.730	2.286	\$ 22.156.430	\$ 19.363.700	2.026

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024.

Por lo anterior se realizó el análisis de la facturación para el primer trimestre 2024 frente al primer trimestre de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 32 Comparativo Valores Facturados Sede Operativa

	Vr m3		Vr Tarifa		Vr Pesos		
	Cargo fijo	Consumo	Cargo fijo	Consumo	Cargo fijo	Consumo	Total FC
I trimestre 2023	1	260	\$ 20.437	\$ 4.247,70	\$ 20.437	\$ 1.104.402	\$ 1.124.839,00
I trimestre 2024	1	2286	\$ 2.799	\$ 4.592,00	\$ 22.799	\$ 10.497.312	\$ 10.520.111,00

Fuente: Elaborada con facturación entregada por la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante correo electrónico del 23 de abril de 2024.

De lo anterior, se observó que durante el primer trimestre de 2023 se realizó por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá el cobro fijo sobre un consumo de 260 metros cúbicos aun cuando para ese momento se había realizado el cambio de medidor, por lo cual fueron revisadas las facturas de los siguientes periodos del año 2023 identificando que este fue el último cobro realizado por este valor y que en adelante se ha realizado la facturación acorde a los metros cúbicos consumidos.

5.2.3 ACUEDUCTO – SEDE DE PRODUCCIÓN

En lo relacionado con el servicio de acueducto de la sede de producción, se pudo observar que se continúa prestando este, mediante el ingreso de carrotanques de suministro de agua que son controlados a través del formato denominado “Formato Registro de Ingreso Carrotanques a la Sede Producción de la UMV” que controla aspectos tales como fecha de ingreso, cantidad de litros, destinación o uso del agua, entre otros.

A continuación, se observa el comparativo de consumo del primer trimestre de 2023 frente al mismo periodo del año anterior, en el cual se registra un aumento en la cantidad de metros cúbicos consumidos, así:

Tabla 33 Comparativo Consumo Agua Sede Producción

TRIMESTRE	MES	CONSUMO EN M3	TOTAL
I TRIMESTRE 2023	ENERO	332	744
	FEBRERO	191	
	MARZO	221	
I TRIMESTRE 2024	ENERO	409	1015
	FEBRERO	479	
	MARZO	127	

Fuente: Elaborada según respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024.

5.3 TELEFONIA FIJA E INTERNET

A continuación, se pueden observar los pagos integrados del servicio de telefonía fija para las Sedes Administrativa, Operativa y de Producción, durante el primer trimestre de 2024, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 34 Resumen Pagos Telefonía Fija e Internet Primer Trimestre 2024

SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	MES	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024
ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y PRODUCCIÓN	PAGO POR SERVICIOS TELEFONIA FIJA - INTERNET	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB	ENERO	\$ 5.942.360
			FEBRERO	\$ 5.942.360
			MARZO	\$ 5.994.050
TOTAL		TOTAL I TRIMESTRE 2024		\$ 17.878.770

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de

5.4 TELEFONIA CELULAR

A continuación, se observan los pagos correspondientes al tercero Colombiana de Telecomunicaciones S.A durante el primer trimestre de 2024:

Tabla 35 Resumen Pagos Telefonía Celular Primer Trimestre 2024

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE 2024
Del 27 de diciembre al 26 de enero de 2024	\$2.208.740,00
Del 17 de diciembre al 16 de enero de 2024	\$2.491.288,00
Del 27 de enero al 26 de febrero de 2024	\$2.208.740,00
Del 17 de enero al 16 de febrero de 2024	\$2.491.288,00
Del 27 de febrero al 26 de marzo de 2024	\$2.209.021,00
Del 17 de febrero al 16 de marzo de 2024	\$2.491.288,00
TOTALES	\$14.100.365,00

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

De otra parte, se validaron conforme a lo establecido en el artículo 15. Telefonía del Decreto 062 de 2024, los controles establecidos a las llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos móviles desde las líneas celulares asignadas sobre lo cual fue informado que la Entidad cuenta con dos líneas de telefonía celular con posibilidad de llamadas internacionales, la primera asignada a la Dirección General y la segunda a la Secretaría General, las cuales no cuentan con facturación por este concepto.

A la fecha del presente informe se encuentra pendiente el establecimiento de las medidas de austeridad conforme a lo establecido en el artículo 15. Telefonía del Decreto 062 de 2024.

5.5 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

La UAERMV realiza campañas de sensibilización ambientales de manera presencial y virtual a los servidores de la entidad a través de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, como resumen de las actividades realizadas relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo No. 23 del Decreto 062 de 2024, se identificaron las siguientes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 36 Temas Sensibilizados Servicios Públicos

MES	A QUIEN VA DIRIGIDO	TEMAS
Febrero	Sedes administrativa, operativa, producción y TEAMS	Ahorro de los recursos agua, energía, papel
		Separación adecuada de los residuos.
		Manejo de residuos especiales (AVU).

Fuente: Tomado de tabla informativa remitida en respuesta de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad mediante radicado Orfeo No. 20241180083783 del 05 de abril de 2024.

La ejecución de tales actividades, permitieron reflejar cumplimiento en relación con el deber de promover campañas para el uso racional de los recursos naturales y económicos.

6. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

Acorde con la información publicada en la página web de la entidad, sección Transparencia y Acceso a la Información Pública / Contratación/ Archivo 20240418 Contratos en Ejecución, no fueron identificados procesos de compra de equipos de cómputo, impresión o fotocopiado durante el periodo evaluado. De igual manera fueron validados los registros de ejecución presupuestal de enero a marzo de 2024, en lo cual no se presentaron observaciones.

7. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Durante el periodo se reportó la adquisición de Equipo/maquinaria relacionado con la malla vial, a saber: una (1) Selladora de Fisuras, una (1) Ruteadora de Fisura, una (1) Pavimentadora y una (1) Fresadora de Pavimento, equipo que se requiere desde la Gerencia de Maquinaria y Equipos de la Subdirección de Producción y Apoyo Logístico, quienes son el área generadora de la necesidad y encargados de realizar el proceso de adquisición de la referida maquinaria.

De lo anterior se validó el concepto de viabilidad presupuestal emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado No. 2023EE11706201 del 28 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo No. 17 del Decreto 062 de 2024.

8. SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

Durante el periodo evaluado la entidad contó para la ejecución del servicio de impresión y fotocopiado con el contrato No. 621 de 2022 cuyo objeto es "Prestar el servicio de fotocopiado, impresión y escáner en la modalidad de outsourcing de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco", el cual se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2024.

Se realizó la validación frente a la ejecución presupuestal de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 por este concepto, en lo cual no se presentaron observaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

9. EVENTOS Y PUBLICIDAD DISTRITAL

La UAERMV no realiza eventos y no cuenta con contratos suscritos y vigentes por el concepto de publicidad, edición, impresión o publicación de documentos, de avisos, folletos o textos institucionales para el período analizado, así como tampoco se ha utilizado el servicio de la imprenta distrital.

Lo anterior fue corroborado en los registros de ejecución presupuestal del primer trimestre de 2024, de lo cual no se presentaron observaciones.

10. SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTROS

En la actualidad, la entidad no ha realizado suscripciones electrónicas a revistas y/o periódicos durante el periodo evaluado, lo anterior fue corroborado en los registros de ejecución presupuestal del primer trimestre de 2024, de lo cual no se presentaron observaciones.

11. MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

Fueron validadas por esta Oficina las actas de los mantenimientos realizados durante el periodo enero a marzo de 2024, en su contenido y pertinencia, en lo cual no se identificaron observaciones relacionadas a incumplimiento del artículo No. 21 del Decreto 062 de 2024.

12. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La entidad cuenta actualmente con cinco (5) contratos vigentes para el suministro de combustible con el siguiente detalle de consumo con corte a marzo de 2024:

Tabla 37 Resumen Contratos Vigentes Combustible Primer Trimestre 2024

CONTRATO	VIGENCIA		EJECUTADO AL CORTE DEL I TRIMESTRE 2024		TIPO DE COMBUSTIBLE
	DESDE	HASTA	% EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	
495 de 2022 por \$4.085.061.715	1/06/2022	30/04/2024	96%	3.653.783.802	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL
269 de 2023 por \$3.190.000.000	1/03/2023	28/02/2024	87%	2.586.625.551	ACPM Y GASOLINA CORRIENTE
131 de 2024 por \$3.240.000.000	29/02/2024	31/01/2025	7%	0	ACPM Y GASOLINA CORRIENTE
611 de 2022 por \$536.375.681	1/03/2023	28/02/2024	41,94%	189.726.523	ACPM VOLQUETAS REGALIAS
132 de 2024 por \$595.972.979	1/03/2023	31/01/2025	4,77%	0	ACPM VOLQUETAS REGALIAS

Fuente: Tabla informativa tomada de respuesta de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

La información relacionada con los pagos efectuados en los contratos correspondientes al primer trimestre de 2023 y 2024, se detalla en la siguiente tabla:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 38 Comparativo Valores Pagados Combustible

CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	EJECUTADO AL CORTE DEL I TRIMESTRE 2023		EJECUTADO AL CORTE DEL I TRIMESTRE 2024		TIPO DE COMBUSTIBLE
	DESDE	HASTA		% EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	% EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	
495 de 2022	1/06/2022	30/04/2024	\$ 4.085.061.715	59%	1.706.037.901	96%	3.653.783.802	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL
269 de 2023	1/03/2023	28/02/2024	3.190.000.000	6,85%	0	87%	2.586.625.551	ACPM Y GASOLINA CORRIENTE
131 de 2024	29/02/2024	31/01/2025	\$ 3.240.000.000	n/a	n/a	7%	0	ACPM Y GASOLINA CORRIENTE
611 de 2022	1/03/2023	28/02/2024	536.375.681	n/a	n/a	41,94%	189.726.523	ACPM VOLQUETAS REGALIAS
132 de 2024	1/03/2023	31/01/2025	595.972.979	n/a	n/a	4,77%	0	ACPM VOLQUETAS REGALIAS

Fuente: Tabla informativa tomada de respuesta de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

La UAERMV, cuenta con varios controles respecto del consumo de combustible como lo son el control de galonajes de combustible y el consumo detallado de flotas que se lleva de forma mensual, no obstante, no se evidenció el establecimiento de un tope mensual de consumo de combustible en la entidad, tal como lo establece el artículo 16 del Decreto 062 de 2024.

12.1 COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

El consumo de combustible presentó el siguiente comparativo en galones por tipo de combustible para el primer trimestre de 2023 y 2024:

Tabla 39 Comparativo Consumo por galones y tipo de combustible

Tipo de Combustible	Consumo I Trimestre 2023 (En galones)	Consumo I Trimestre 2024 (En galones)	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACPM	67.629,81	94.662,94	27.033,13	40%
GASOLINA	2.077,26	1.807,72	-269,54	-13%
CC-3	86.765,00	84.784,00	-1.981,00	-2%
Totales	156.472,07	181.254,66	24.782,59	16%

Fuente: Elaborado según respuesta de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

De la información anterior, se observó un aumento del 16% en la cantidad de galones consumidos comparado con el mismo periodo del año anterior, originado en 3 motivos, como lo fueron un mayor número de vehículos en uso por entrada en operación de vehículos y maquinaria nueva (propios y en comodato), mayor kilometraje total recorrido y mayor ejecución de obras (por ende mayor producción de mezclas) por convenios, regalías y Plan 100 primeros días de la alcaldía mayor del Distrito Capital, según lo informado por la Gerencia de Maquinaria y Equipos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO		
	CÓDIGO: CEI-FM-027		VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023		

13. VEHÍCULOS

Esta oficina realizó seguimiento a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 062 de 2024 en su artículo 16:

13.1 VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad durante el primer trimestre de 2024 contó con una flota de 130 vehículos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 40 Resumen Flota Vehículos UAERMV Primer Trimestre de 2024

En servicio	UAERMV	IDIGER	Total general
SI	109	6	115
NO	15	0	15
Total	124	6	130

Fuente: Elaborado según respuesta de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

De la información anterior, llamó la atención el reporte de 15 vehículos en propiedad que no se encuentran en servicio, por lo cual se indagó al respecto recibiendo como justificación que los equipos con código interno 2CCV16 y 3CCN05 en la actualidad se encuentran fuera de servicio por su alto valor en la reparación y los equipos con códigos internos 3VDC Y 3VJC son equipos que están en proceso de entrega a almacén para que se inicie proceso de disposición final por ende se encuentran fuera de servicio.

14. MANTENIMIENTOS E INSUMOS

En cuanto al mantenimiento del parque automotor de la UAERMV, se reportaron las necesidades de mantenimiento de los meses de enero, febrero y marzo de 2024, en el marco de la ejecución del contrato vigente con Morarci Group SAS, garantías y servicios posventa, así:

Tabla 41Resumen de Solicitudes por Tipo de Mantenimiento Primer Trimestre 2024

Solicitud por Tipo de Mantenimiento	I trimestre 2024			
	Enero	Febrero	Marzo	Total general
MTT CORRECTIVO EMERGENTE	70	52	36	158
MTT PREVENTIVO	24	32	28	84
MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	24	19	5	48
INSUMO	2	3	4	9
GARANTIA	1	4	0	5
ASEGURADORA	2	1	1	4
SERVICIO POSTVENTA	1	0	3	4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Solicitud por Tipo de Mantenimiento	I trimestre 2024			
	Enero	Febrero	Marzo	Total general
Total general	124	111	77	312

Fuente: Elaborado según respuesta de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

Como se detalla en la tabla anterior, durante el primer trimestre de 2024, se presentaron un total de 312 solicitudes de mantenimiento para los vehículos, de los cuales la cifra más alta se presentó en el mantenimiento correctivo emergente con 158 solicitudes.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante revisar los programas de mantenimiento para que se validen los datos presentados frente a la mayor frecuencia de mantenimientos correctivos emergentes dado que podrían elevar los gastos por este concepto y establecer controles preventivos que minimicen las causas raíz de los mismos.

15. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ”

El proyecto de inversión presentó el siguiente detalle según respuesta de la Gerencia del Proyecto “Mejoramiento Vías Terciarias en Bogotá” mediante radicado No. 20241920085003 del 08 de abril de 2024:

15.1 GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA

El proyecto, no cuenta con personal de planta, es decir, no existe personal de planta cuya fuente de financiación corresponda al Sistema General de Regalías.

15.2 PRESTACION DE SERVICIOS

Los contratos de prestación de servicios del primer trimestre de 2024 en comparativo con el mismo periodo del año anterior utilizados para la ejecución del proyecto, no presentaron variación respecto de la cantidad de suscritos, así:

Tabla 42 Comparativo Contratos Prestación de Servicios Proyecto Regalías

COMPARATIVO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO I TRIMESTRE 2023 y I TRIMESTRE 2024	
Nº CONTRATOS I TRIMESTRE 2023	Nº CONTRATOS I TRIMESTRE 2024
5	5

Fuente: Tabla tomada de archivo Matriz Regalías de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

A continuación, se detallan los 5 contratos suscritos durante el primer trimestre de 2024:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 43 Detalle de Contratos Prestación Servicios Primer Trimestre 2024 Proyecto Regalías

NUMERO_CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO_CONTRACTUAL	VALOR INICIAL PACTADO
47	2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.	\$ 120.000.000
6	2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO, ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PROGRAMACIÓN, ASI COMO APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020" QUE EJECUTA LA UAERMV.	\$ 121.000.000
110	2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA COADYUVAR EN LA GESTIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE FINANCIERO REQUERIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020	\$ 54.000.000
136	2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA INTERVENCION DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020	\$ 81.000.000
197	2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIONAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA INTERVENCION DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN2018000050020.	\$ 81.000.000

Fuente: Tabla tomada de archivo Matriz Regalías de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

15.3 VEHICULOS

El proyecto suscribió el contrato 667 de 2023 en el mes de octubre de 2023 por un término de 12 meses y objeto contractual: "Prestar el servicio de transporte especial terrestre automotor de pasajeros con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad para el proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020, por un valor de seiscientos setenta millones de pesos m/cte. (\$670.000.000), de los cuales se efectuaron 4 pagos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2024.

Dentro de este contrato se cuenta con la presencia de los siguientes vehículos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Tabla 44 Detalle Vehículos Proyecto Regalías

No	TIPO DE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO	PLACA
1	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	MARCA MITSUBISHI	L200 GLX MT	2022	KYP573
2	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	MITSUBISHI	L200 GLX MT	2023	KYR426
3	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	FORD	RANGER XL	2023	KYR306
4	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	FORD	RANGER XL	2023	LSY131
5	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	FORD	RANGER XL	2023	KYS307
6	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	MARCA RENAULT	ALASKAN	2023	KZV791

Fuente: Elaborada según respuesta de la Gerencia de Maquinaria y Equipo mediante radicado Orfeo No. 20241340085353 del 08 de abril de 2024.

16. PLAN DE AUSTERIDAD

Se observó la remisión de un Plan de Austeridad del Gasto Público elaborado para la vigencia 2024, mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024, en el cual se destaca la selección de los siguientes gastos elegibles para promover ahorros o reducciones en la administración de servicios y en los elementos de consumo, así:

Tabla 45 Gastos Elegibles Plan Austeridad Vigencia 2024

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	¿EL GASTO / COMPONENTE SE PRIORIZA COMO GASTO ELEGIBLE PARA LA VIGENCIA?	META	
					(EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	(EN % DE REDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA)
Administración de servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	SI	3%	1%
	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	Número de líneas activas	SI	-	1%
	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	SI	-	1%
Elementos de consumo	Papelería	Resmas de Papel	Número de resmas utilizadas	SI	-	1%

Fuente: Tabla informativa remitida en respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

Frente a la implementación de este plan la OCI realizará seguimiento a partir del próximo informe de la vigencia 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

17. POLÍTICA DE CERO PAPEL

La entidad en concordancia con el deber de realizar seguimiento a los consumos de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, uso racional de este, ha implementado el Programa de Documento Electrónico de Archivo y Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivos SGDEA-ORFEO.

Es así como resultado de lo anterior, se observó una disminución en el consumo de resmas de papel en el primer trimestre de la vigencia 2024 frente al 2023:

Tabla 46 Comparativo Consumo Resmas Papel

Ítem	I trimestre 2023	I trimestre 2024
Resma de Papel para Fotocopiado	362	198

Fuente: Tabla informativa remitida en respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

De lo anterior se refleja la consistencia en cuanto a la implementación de mecanismos que permitan generar ahorros en el consumo de papel respecto del servicio de impresión y fotocopiado al interior de la entidad dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 062 de 2024.

18. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

La entidad reportó a través del radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024 remitido por la Secretaría General, la vigencia de los siguientes acuerdos adelantados durante el primer trimestre de 2024:

Tabla 47 Resumen Acuerdos Marco de Precios Primer Trimestre 2024

FECHA	N. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO FINAL DEL CONTRATO	VALOR ADJUDICADO	ESTADO CONTRATO
Febrero	119	ESRI COLOMBIA SAS	Renovar el soporte y la actualización de las licencias de la plataforma geográfica para la aplicativo Sigma de la UAERMV	\$115.522.236	TERMINADO
	131	ORGANIZACION TERPEL S. A	Suministro de combustible para vehículos, maquinaria y equipos que conformen el parque automotor de la UAERMV	\$3.240.000.000	EN EJECUCION
	132	ORGANIZACION TERPEL S. A	Suministro de combustibles para los vehículos y equipos que conforman el parque automotor de la entidad para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020.	\$595.972.979	EN EJECUCION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

FECHA	N. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO FINAL DEL CONTRATO	VALOR ADJUDICADO	ESTADO CONTRATO
Marzo	225	DISERRA S.A.S.	Suministro de mezclas asfálticas en caliente para las intervenciones a cargo de la UAERMV	\$6.119.141.446	SUSCRITO SIN INICIAR
	226	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN	Suministro de materiales pétreos para las intervenciones a cargo de la UAERMV	\$7.120.000.000	SUSCRITO SIN INICIAR
	224	FF SOLUCIONES SA	Suministro de cemento gris de uso general, cemento tipo art y aditivos para concreto	\$624.925.500	SUSCRITO SIN INICIAR

Fuente: Elaborado según respuesta de la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024.

La anterior información permitió concluir el uso por parte de la entidad de los acuerdos marco de precios como instrumentos de agregación de la demanda para la adquisición de los bienes y servicios definidos en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 062 de 2024.

19. MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL Y MARCAS DE GOBIERNO

En relación con la instrucción impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023, la Secretaría General mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024, contestó “La UMV, desde la Oficina de Comunicaciones, adelanta el análisis y proyecto de identidad visual de la Entidad basado en el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá, considerando aspectos relacionados con el Sector Movilidad. Dicho manual de imagen abarca los aspectos como logotipos, vestuario, uso de marcas, entre otros”.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de los términos para la actualización del Manual de Identidad Visual, los cuales vencen el próximo 30 de junio de 2024.

ACCIONES FRENTE A RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Secretaría General: Esta dependencia mediante radicado Orfeo No. 20241100087333 del 10 de abril de 2024, respondió y remitió evidencias que fueron validadas por esta Oficina, así:

- **Radicación y recobro de incapacidades ante la EPS / ARL:** Frente a esta recomendación se remitió oficio número 20241130044643 del 16 de febrero de 2024, a la Oficina Jurídica para que adelante las acciones legales correspondientes en cada caso, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de esta oficina.

Se validó la comunicación oficial radicada a la Oficina Asesora Jurídica para emprender acciones sobre el trámite de cobro de 15 incapacidades en los cuales fueron agotados los recursos desde la Gerencia Administrativa y Financiera y 9 incapacidades sobre las cuales fue negado el pago en el segundo semestre de 2023.

- **Seguimiento a horas extras mayores a 100 unidades mensuales:** “(...) desde el proceso de Gestión de talento humano se comunicó a los jefes de dependencia y servidores públicos a través del correo institucional los días: 15 de marzo de 2024 la circular: N° 007 DEL 15/03/2024 que tiene como asunto: “Lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

recursos públicos en la UAERMV vigencia 2024 - Decreto 062 de 2024” y el día 4 de abril de 2024 la Circular 008 del 4/04/2024 que tiene por asunto” Austeridad reconocimiento, liquidación y pago horas extras 2024, (...) Cabe aclarar que el seguimiento y aprobación de las horas laboradas y actividades desarrolladas durante éstas, es responsabilidad de cada jefe inmediato”.

Se validaron los correos con la remisión de las circulares mencionadas.

- **Campañas de socialización y sensibilización sobre el registro biométrico:** “Sobre esta recomendación se ha adelantado seguimiento por medio de comunicación interna dirigido a cada uno de los jefes de las dependencias, con la relación de los servidores públicos que tienen periodos acumulados para que programen sus vacaciones. Se anexa como evidencia 14 comunicaciones enviadas durante el primer trimestre de 2024”.

Si bien se adjuntaron las evidencias y se corroboró lo reportado, es importante realizar acciones complementarias que emprendan directamente correctivos sobre las diferencias identificadas en los registros biométricos.

- **Horas extras de servidores con trabajo en casa:** “Sobre esta recomendación, desde el proceso de Gestión de talento humano se comunicó a los jefes de dependencia y servidores públicos a través del correo institucional los días: 15 de marzo de 2024 la circular: N° 007 DEL 15/03/2024 que tiene como asunto: “Lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los recursos públicos en la UAERMV vigencia 2024 - Decreto 062 de 2024” y el día 4 de abril de 2024 la Circular 008 del 4/04/2024 que tiene por asunto” Austeridad reconocimiento, liquidación y pago horas extras 2024”, adicionalmente se cuenta con el Formato reporte horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos para Servidores Públicos - GTHU-FM-009, el cual le permite a todos los servidores públicos que de acuerdo a necesidades del servicio y aprobación de cada jefe inmediato reportan en cada mes las horas extras laboradas”.

Si bien se corroboran las evidencias remitidas respecto de esta recomendación, es importante establecer controles que impacten directamente los registros para los servidores que tienen trabajo en casa.

- **Funcionarios con periodos de vacaciones acumulados:** “Sobre esta recomendación se ha adelantado seguimiento por medio de comunicación interna dirigido a cada uno de los jefes de las dependencias, con la relación de los servidores públicos que tienen periodos acumulados para que programen sus vacaciones. Se anexa como evidencia 14 comunicaciones enviadas durante el primer trimestre de 2024”.

Se validaron las 14 comunicaciones remitidas entre el 22 y 27 de marzo de 2024 a los jefes de los servidores con periodos acumulados de vacaciones.

- **Aplicación Circular Interna N° 002 de 2024 Cronograma- Programación de vacaciones vigencia 2024:** “(...) se han enviado las comunicaciones internas dirigidas a los jefes de cada dependencia para que acuerden con los Servidores Públicos el disfrute de estos periodos sin que se afecte la continuidad del servicio en los diferentes procesos”.

Se corrobora el envío de 14 comunicaciones a Jefes de los servidores con periodos acumulados para la invitación a realizar la programación de sus vacaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Gerencia de Maquinaria y Equipo

- **Legalizar los comparendos reportados en el SIMIT.** Frente a los comparendos registrados en el SIMIT con las placas de propiedad de la entidad OBG919 y OLO491, la Gerencia procedió a notificar mediante radicado 20241340085163 al conductor Trabajador Oficial al cual está cargado el comparendo para que realizara el trámite correspondiente de paz y salvo y/o descargue de los comparendos. Para el de la placa OKZ997 la Gerencia procedió a notificar mediante radicado 20241340085143 a la supervisión del contrato sindical para que por medio de esta se notifique al sindicato para el trámite de paz y salvo y/o descargue del comparendo cargado a un Afiliado Participe vinculado al contrato sindical 346 de 2021.

Se encuentra pendiente la presentación de los paz y salvos respectivos, de acuerdo con lo informado.

CONCLUSIONES

- **Vacaciones Acumuladas:** Se evidenció que, continúa presentándose la acumulación de periodos de vacaciones al interior de la entidad, teniendo en cuenta que se reportaron 46 servidores públicos que presentaron más de dos periodos de vacaciones acumulados sin disfrute, esta situación va en contravía del artículo 13 del Decreto - ley 1045 de 1978 en cuanto a la acumulación vacaciones y se constituye en la revisión de la prescripción mencionada por el artículo 21 de este mismo decreto para aquellos servidores que han acumulado entre 4 y 5 periodos de vacaciones sin disfrute.

Frente a lo anterior, es de recordar que los valores a reconocer por vacaciones a los servidores se liquidan con el sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de gastos de personal dado que se incrementan los valores a pagar.

- **Incapacidades:** Durante el primer trimestre de 2024 se continúan presentando debilidades en las gestiones para el recobro de las incapacidades, dado que a la fecha de corte de este informe no se evidenciaron avances para el aseguramiento de tales recobros en particular para las incapacidades que presentaron mayor antigüedad.

De igual manera, se observaron debilidades en la base de datos de control de las incapacidades, dado que se identificaron campos vacíos sin diligenciamiento e información que no se presenta como el valor pagado por nómina y el valor a cobrar a la respectiva entidad promotora de salud - EPS.

- **Horas Extras:** Se mantienen las diferencias en los registros biométricos de empleados públicos que presentaron pagos por conceptos de horas extras y recargos y los pagos por encima de 100 horas extras a los trabajadores oficiales, tal como se ha identificado en seguimientos anteriores, sin que se evidencie la implementación de controles para fortalecer el control interno desde el rol de segunda línea que ejerce el proceso de Gestión del Talento Humano.
- **Establecimiento de Tope Mensual de Consumo de Combustible.** Se identificó que actualmente la entidad no cuenta con un tope mensual de consumo de combustible establecido dado que se estima un valor para ejecutar o hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra) sobre un promedio de consumo mensual, para ser pagado de acuerdo a la facturación que realice el proveedor con el cual se contrata el suministro de combustible.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

- Mantenimiento Parque Automotor:** Se evidenció frente a los mantenimientos, que el 50% de los mantenimientos reportados durante el primer trimestre de 2024, correspondieron a mantenimientos correctivos emergentes, que son aquellos que se presentan de manera imprevista y se deben atender de manera inmediata. Así mismo, en relación con las bases de datos de programación de mantenimientos se identificaron debilidades en cuanto a campos vacíos y en la ausencia del reporte que indique si el mantenimiento fue realizado o no.

RECOMENDACIONES

- Vacaciones Acumuladas:** Continuar con un seguimiento periódico a los funcionarios con dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar y controlar aquellos casos en donde se aproxima la causación de un nuevo periodo, generando alertas a los jefes y servidores identificados producto del seguimiento, con el fin que realicen la programación correspondiente y se evite la acumulación de períodos de vacaciones.

Como complemento se reitera aplicar la medida incluida en la Circular Interna No. 002 de 2024 con asunto: Cronograma - Programación de Vacaciones vigencia 2024 y conceder las vacaciones oficiosamente para los empleados públicos y trabajadores oficiales que no programen el disfrute vacaciones y que tengan de tres a más períodos vencidos de vacaciones, con el objetivo de evitar el incremento de gastos laborales en el momento de su pago.

- Incapacidades:** Establecer mecanismos de control de registro inmediato de las incapacidades que permitan realizar con oportunidad la radicación ante las entidades respectivas y complementar este, con la solicitud de los documentos reglamentarios para evitar que sean devueltas o rechazadas al momento de su trámite.

Generar sinergias con las demás dependencias que actualmente apoyan el proceso de recobro para acelerar o elevar las acciones necesarias para la recuperación de los valores adeudados por este concepto.

Emitir boletines o campañas de sensibilización frente a la gestión de trámite que deben realizar los servidores públicos cuando se presenten incapacidades, con el fin de evitar demoras en el reporte, radicación, trámite y recobro de estas.

Frente a las debilidades en la base de datos de control de las incapacidades con corte a 2023, realizar una validación y diligenciamiento de los campos en blanco o no diligenciados, tales como las columnas IBC y valor pagado por nómina e incluyendo una columna para registrar el valor de los días a cobrar o cobrados y registrando todas las acciones realizadas frente a la gestión del cobro de tales como el radicado No. 20241130044643 para reflejar el estado actualizado de cada una de las incapacidades pendientes.

Para los registros de nuevas incapacidades incorporar la totalidad de campos, manteniendo actualizada la base de datos para que permita determinar oportunamente el estado de estas en miras de contribuir con la toma de decisiones al respecto de su trámite y recobro.

- Horas Extras:** Se reitera la recomendación de seguimientos anteriores que invitan a implementar y formalizar un control desde el rol de segunda línea de defensa que esté enfocado en el seguimiento de los empleados públicos y trabajadores oficiales que realicen más de 100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

horas extras al mes, que permita verificar la evidencia del trabajo efectuado vs la aprobación de horas extras.

Comunicar a los servidores sobre la importancia del uso del registro biométrico y el reporte de escritorio remoto con que cuenta la entidad como soporte de las actividades realizadas por cada uno de ellos y como evidencia de control de su ingreso y salida y para el caso de conductores y personal de la sede de producción el deber de adjuntar la planilla de control manual cada vez que se radiquen las novedades de horas extras para pago de nómina.

- **Establecimiento de Tope Mensual de Consumo de Combustible.** Establecer un tope mensual de consumo de combustible por tipo de vehículo o maquinaria acorde con los niveles históricos registrados, que en todo caso cumplan con el objetivo de generar ahorros para el cumplimiento de las medidas de austeridad, sin perder el cumplimiento de los objetivos misionales y las necesidades del servicio de la entidad.
- **Mantenimiento Parque Automotor:** Realizar una revisión de las programaciones de mantenimiento del parque automotor de la entidad, haciendo seguimiento a las causales que históricamente registran con mayor recurrencia mantenimientos correctivos emergentes y que permitan anticiparse a las eventualidades actualmente presentadas, con el fin de bajar gradualmente la cantidad de mantenimientos correctivos emergentes por trimestre y que finalmente eviten poder impactar en los gastos por este concepto en la entidad.
- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 062 de 2024 relacionado con que no se podrán celebrar contratos de prestación de servicios, cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante, se recomienda a la entidad establecer y socializar lineamientos relacionados que permitan atender tales disposiciones en el marco del cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Se recomienda a la Gerencia de Producción, seguir gestionando la irregularidad evidenciada en la factura de servicio público de energía que comprende desde el 22 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2023 por valor de \$94.259.106 correspondiente a la sede de producción “La esmeralda”, con el fin de que se realice el respectivo ajuste en caso de que aplique, teniendo en cuenta que no se reportaron avances para el primer trimestre de 2024 a esta oficina.
- Con relación al control implementado del uso del “Formato Registro de Ingreso Carro tanques a la Sede Producción de la UMV” por la Gerencia de Producción para el seguimiento al consumo de agua en la sede “La Esmeralda”, se recomienda complementar este control con los valores pagados por los consumos mensuales que permitan al igual que en las demás sedes validar el gasto generado y generar posibles medidas de ahorro en el caso que se identifiquen aumentos significativos, lo anterior frente a las medidas de austeridad establecidas en el artículo 23 del Decreto 062 de 2024.

Atentamente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: **Yeny Diarira Herreño Ariza – Contratista – Oficina de Control Interno**